



# Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
16 de marzo de 2011  
Español  
Original: inglés

---

## Segunda Comisión

### Acta resumida de la 30ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 22 de noviembre de 2010, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sra. Ochir ..... (Mongolia)

## Sumario

Tema 18 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (*continuación*)

- b) El sistema financiero internacional y el desarrollo (*continuación*)

Tema 20 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)

- b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (*continuación*)

Tema 23 del programa: Grupos de países en situaciones especiales (*continuación*)

- b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

10-64602X (S)



Se ruega reciclar

*Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.*

**Tema 18 del programa: Cuestiones de política macroeconómica (continuación)**

**b) El sistema financiero internacional y el desarrollo (continuación) (A/C.2/65/L.3 y L.48)**

*Proyectos de resolución sobre el sistema financiero internacional y el desarrollo (A/C.2/65/L.3 y L.48)*

1. **La Presidenta** señala el proyecto de resolución A/C.2/65/L.48 que presenta el Sr. Lundberg (Finlandia), Vicepresidente de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/65/L.3. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

2. **El Sr. Lundberg** (Finlandia), Vicepresidente de la Comisión, dice que en el decimoquinto párrafo del preámbulo, en vez de “de las recomendaciones formuladas en el informe” debe decir “del informe”. Agrega otros cambios de redacción de menor importancia.

3. **La Sra. Nemroff** (Estados Unidos de América), hablando para explicar su posición, dice que le complace sumarse al consenso sobre el proyecto de resolución, en el que se recalcan los retos que plantea la crisis económica mundial y los progresos realizados por la comunidad internacional para mitigar su impacto. Su Gobierno es partidario de que se celebren consultas más estrechas entre el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, incluidas las instituciones de Bretton Woods, a fin de propiciar el mandato básico de desarrollo de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo en ese diálogo se deben respetar los mandatos y responsabilidades divergentes de cada entidad. A juicio de su Gobierno, el proyecto de resolución no respalda una función oficial de las Naciones Unidas en las decisiones que afectan a las instituciones o a la estrategia financieras internacionales. Las Naciones Unidas no son el órgano más indicado en el que discutir la reforma del sistema monetario internacional. Por ello, en futuras resoluciones se debe hacer referencia de forma más explícita y constructiva a la importante labor del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Grupo de los 20 (G-20).

4. En la Cumbre del G-20 celebrada en Londres en abril de 2009, los dirigentes mundiales se manifestaron

a favor de una asignación general de derechos especiales de giro por valor de 250.000 millones de dólares para ayudar a poner fin a una grave fuga de capitales y al riesgo de contagio que afrontaban los mercados emergentes y los países en desarrollo. Se trató de una medida excepcional; la función de los derechos especiales de giro plantea consideraciones complejas y hay muy poco consenso al respecto. Las decisiones sobre este aspecto son competencia exclusiva del FMI. Los acuerdos regionales de divisas de reserva deben evaluarse según que contribuyan a la estabilidad regional y mundial y que promuevan el ajuste cuando sea necesario.

5. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/65/L.48, en su forma oralmente corregida.*

6. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/65/L.3*

**Tema 20 del programa: Desarrollo sostenible (continuación)**

**b) Seguimiento y aplicación de la Estrategia de Mauricio para la ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (continuación) (A/C.2/65/L.26 y L.46)**

*Proyecto de resolución titulado “Hacia el desarrollo sostenible del Mar Caribe para las generaciones presentes y futuras” (A/C.2/65/L.26 y L.46)*

7. **La Presidenta** señala el proyecto de resolución A/C.2/65/L.46, que presenta la Sra. Würtz (Hungría), Vicepresidenta de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/65/L.26. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

8. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/65/L.46.*

9. **La Sra. Kiziltan** (Turquía), se ha sumado al consenso porque en el texto se abordan importantes cuestiones. Apoya plenamente los esfuerzos de los Estados miembros de la Asociación de Estados del Caribe y de otras iniciativas regionales para asegurar la conservación y ordenación sostenibles de los recursos. No obstante, desea distanciarse de las referencias a los instrumentos internacionales en que Turquía no es parte. El proyecto de resolución no constituye un

cambio en la posición de su país con respecto a esos instrumentos.

10. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/65/L.26*

**Tema 23 del programa: Grupos de países en situaciones especiales (continuación)**

- b) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito (continuación) (A/C.2/65/L.8 y L.47)**

*Proyectos de resolución sobre medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral: resultados de la Conferencia Ministerial Internacional de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Países Donantes y de las Instituciones Internacionales Financieras y de Desarrollo sobre la Cooperación en materia de Transporte de Tránsito (A/C.2/65/L.8 y L.47)*

11. **La Presidenta** señala el proyecto de resolución A/C.2/65/L.47, que presenta el Sr. Empole (República Democrática del Congo), Relator de la Comisión, sobre la base de las consultas officiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/65/L.8. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

12. **El Sr. Empole** (República Democrática del Congo), Relator de la Comisión, da lectura a algunos cambios de redacción de menor importancia.

13. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/65/L.47, en su forma oralmente corregida.*

14. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/65/L.8.*

*Se levanta la sesión a las 15.40 horas.*